

mando que el dño Pedro Felis
deuretan regi en sesa lga deste
Ayuntamiento para que
los de mas cavallos regido
ve que en el quedaren faden
e acuerdo no que con venga
el qual luego sesa lgo des de
ayuntamiento

~ el luego Palaciudad se bolbro
atradar de lorgo Particular
del dño licienciado monreal
eaten to que su nro dñ de una
uaca no que de go Bar de lort er
minos y Pastos de staciudad
con us ganados si no es de las dñ
es in registrar ni en Pliz con lo
que es obligao Polo que tra
del Particular de los dñ go ter
minos y que la ciudad ser satis
fega mandaron que se can
plalo no uido y que el dño Pro
curador general Sagala que
beataco metido

~ Juan Felipe qui no nee regido
se con for no con el Parecer

